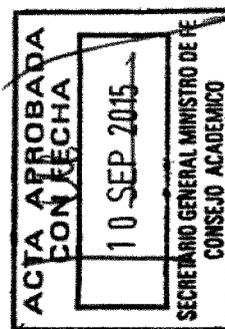




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 09-2015



En Concepción, a **LUNES 13 DE AGOSTO DE 2015**, en dependencias de Lotería de Concepción, ubicada en calle Colo Colo N° 592, Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten:

Sres.: SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector, ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; CARLOS GONZÁLEZ CORREA, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.:

RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.
BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.

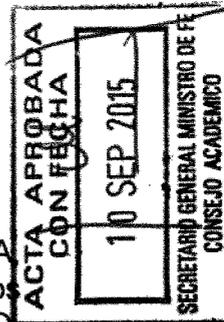
Representación Estudiantil.: Sr. SEBASTIÁN REYES AROS, Presidente FEC Campus Concepción y la Srta. LORETO MONARES JARA, Presidenta FEC Campus Los Ángeles.

Invitados Permanentes: Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán; Sr. MIGUEL CAMPOS SALAZAR, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

En reemplazo: del Decano Sr. PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, asiste el Sr. PATRICIO ROJAS GARCÍA, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; de la Decana Srta. SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, asiste la Sra. ANA CABANILLAS SÁEZ, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Biológicas; del Decano Sr. MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, asiste el Sr. EDUARDO RUIZ PONCE, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; del



Universidad de Concepción



Decano Sr. ALEX BUSTOS LEAL, asiste el Sr. MARIO AGUIRRE SANHUEZA Vicedecano de la Facultad de Odontología; del Director General del Campus Los Ángeles Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, asiste la Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Subdirectora del Campus Los Ángeles;

Invitados: Sr. JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Director de Docencia; Sr. MARCELO SAN MARTIN CERRUTI, Contralor Universitario; Sr. FRANCISCO SEPÚLVEDA LAURENCE, Director de Estudios Estratégicos.

Excusas: Sr. PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Decano Facultad de Ciencias Veterinarias; Sr. ALEX BUSTOS LEAL, Decano de la Facultad de Odontología; Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General Campus Los Ángeles.

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N° 7-2015 del 25.06.2015. Se remite documento electrónico.
- Sesión Ordinaria N° 8-2015 del 13.07.2015. Se remite documento electrónico.

2. CUENTA.

2.1 Sr. Rector

2.2 Sr. Vicerrector

- Creación del Programa de Diplomado en Psiquiatría Forense. Se remite documento electrónico.

3. DESIGNACION DE DECANO PARA INTEGRAR EL COMITE DE PROPIEDAD INTELECTUAL. Expone Sr. Rector.

4. OFERTA ACADEMICA AÑO 2016. Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.

5. MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA. Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia. Se remite documento electrónico.

6. REGLAMENTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD. Expone Sr. Marcelo San Martin C. Contralor Universitario. Se remite documento electrónico.

7. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI). Expone Sr. Francisco Sepúlveda L. Director de Dirección de Estudios Estratégicos.

8. VARIOS.

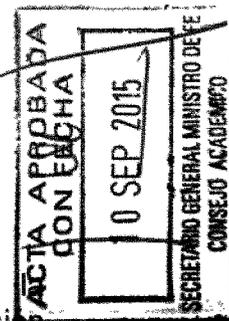
Se inicia la sesión a las 09:30hrs.



Universidad de Concepción

PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 7 - 2015 del 25 de junio de 2015.



En cuanto al Acta de la Sesión Ordinaria N° 8-2015 del 13 de julio de 2015 al recibirse observaciones, estas se incorporarán al Acta y se procederá a su reenvío de la misma a los Sres. Consejeros, para ser sometida en una nueva oportunidad a consideración del Consejo Académico.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

2.1. SR. RECTOR:

El Sr. Rector se refiere a los siguientes asuntos:

1.- Información sobre documento: "Bases para una Reforma del Sistema Nacional de Educación Superior. Julio 2015".

Indica el Sr. Rector que el Ministerio de Educación ha presentado como documento de trabajo el señalado instrumento, que también fue enviado a los Sres. Decanos por correo electrónico, con fecha 27 de julio de 2015. Hace ver que no constituye un documento definitivo y que tiene que ver con la reforma a la Educación Superior. Resulta distinto respecto de aquel, que, dice relación con la gratuidad que se inicia el 2016, que va tratarse en la Ley de Presupuesto a través de una Glosa, que considera además la transferencia de recursos a los establecimientos que van a adscribir a la gratuidad bajo ciertas condiciones.

Sobre esta última iniciativa recuerda que el 21 de mayo la Presidenta anunció que dicho beneficio comenzaba el 2016 con los 6 deciles más bajos de estudiantes de las Universidades pertenecientes al CRUCH, y que el lunes de esta semana se produce un cambio, ya que la Presidenta informó que se reducía del 60 al 50, esto es, a los 5 primeros deciles y que se iban a incorporar otras instituciones más allá de las contempladas en el anuncio. Indica, que el CRUCH solicitó explicaciones sobre el cambio efectuado por el Ejecutivo.

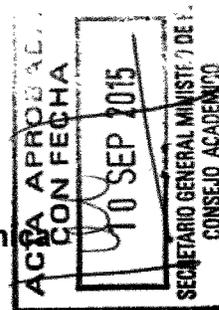
Precisa, que en el caso de la Universidad de Concepción un 48% de los estudiantes de pregrado alcanzaría la gratuidad el año 2016 por estar en los 5 primeros deciles, y de haberse mantenido los 6 deciles estos habría alcanzado a un 67% de los estudiantes.

Se producen intervenciones respecto a la materia de la cuenta y el Sr. Rector procede a dar respuesta íntegra y completa sobre los aspectos que dicen relación con los aranceles de referencia, el costo real del pregrado, arancel genérico y sobre las condiciones que deben reunir las nuevas instituciones para acceder a la gratuidad, como es, la participación triestamental y que no se tenga fines de lucro. Hace mención igualmente a la participación de las Comisiones del CRUCH en el análisis de las señaladas materias.



Universidad de Concepción

2.- Visita Distinguida de la académica Ada Yonath, Premio Nobel de Química año 2009.



Indica el Sr. Rector que dicha distinción fue solicitada a Rectoría por la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, Sra. Soraya Gutiérrez G., y que la profesora agraciada con ella, permanecerá los días 19 y 20 de agosto próximo en esta Casa de Estudios Superiores. La ceremonia se efectuará el próximo 19 de agosto a las 17.30 horas.

3.- Situación de las Facultades en Movilización.

El Sr. Rector solicita al Vicerrector, Sr. Bernabé Rivas Q., informe sobre la situación que afecta a las Facultades en movilización a la fecha.

El Sr. Rivas se refiere separadamente sobre la situación que aqueja a cada una de las Facultades:

a.-) Facultad de Educación. Las Carreras que no continúan en paro corresponden a las siguientes: Educación Diferencial, Pedagogías en Ciencias Naturales (Física, Química, Biología), Pedagogía en Español, Pedagogía en Educación Física. Se encuentra pendiente la recalendarización. Las otras carreras de la Facultad siguen en Toma.

b.-) Facultad de Humanidades y Arte. La Carrera de Artes Visuales finalizó normalmente el primer semestre y continúan normalmente sus clases el segundo semestre. Reanudaron sus actividades del primer semestre las carreras de: Bachillerato en Humanidades y Traducción en Idiomas Extranjeros. Con propuesta de Recalendarización. La Carrera de Licenciatura en Historia continúa en paro.

c.-) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. La carrera que finalizó normalmente sus actividades fue Derecho en Chillán. Continúan en Paro las carreras de Derecho Concepción y Ciencias Políticas y Administrativas.

d.-) Facultad de Ciencias Sociales. La carrera de Psicología finalizó normalmente el primer semestre, pero no ha dado inicio a las clases del segundo semestre. Siguen en paro las carreras de Trabajo Social, Periodismo, Antropología y Sociología.

Indica el Sr. Vicerrector que se está trabajando conjuntamente entre las Facultades y la Dirección de Docencia tratándose de un tema de cierta complejidad.

Ofrecida la palabra intervienen los siguientes Decanos:

El Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail K., para señalar que a la información entregada por el Sr. Vicerrector debe añadirse aquella en virtud de la cual, se está en espera de respuesta, por las demás carreras, a la propuesta efectuada por la Facultad a los alumnos.

El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Alejandro Bancalari M., para informar que en su Facultad el lunes pasado se entregaron las dependencias y desde ayer se trabaja de forma normal; se espera que el lunes próximo se normalice la situación de Licenciatura en Historia, indicando que se están efectuando reuniones con los alumnos.



Universidad de Concepción

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro R., para indicar que no se tienen problemas pendientes ya que los alumnos así lo manifestaron. Se trataba de un tema más general, de la reforma al sistema educacional del país, de modo, que la mayoría de los problemas de la Facultad han sido resueltos, incluso antes de vacaciones.

ACTA APROBADA
CON FECHA
10-SEP-2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. José Luis Diez Sch., para señalar que, en lo que respecta a la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, se presentó un petitorio cuando comenzó el movimiento, en donde la Jefatura de Carrera y el Director de Departamento dieron respuesta, y luego se produjo la Toma. La posición allí es que se deponga la Toma, al menos de las dependencias administrativas. En el caso de la carrera de Derecho de Concepción se comenzó con un petitorio muy acotado, peticiones muy académicas para las cuales se adoptaron una serie de medidas en su oportunidad y hubo una paralización administrativa por dos semanas, oportunidad en la cual, se constituyeron comisiones y se adoptaron al menos unos veinte acuerdos en el Consejo Directivo de la Facultad; pero luego de ello, se efectuó la Toma, coincidentemente el día de la celebración de los 150 años. Seguidamente, se presentó un petitorio, de 49 páginas, donde se escala del tema académico, a cuestiones netamente de gobierno universitario. Frente a ello, la posición unánime del Consejo de la Facultad ha sido que no se va a instalar lo que los alumnos quieren, que es una Mesa de Negociación bipartita, igualitaria y resolutive, ya que se trata de un órgano que no existe en la normativa de la Facultad. Se acepta por la Facultad para dar respuesta a ese petitorio, convocar a los órganos regulares, pero luego de que depongan la Toma de las dependencias.

El Sr. Rector señala que deben seguir produciéndose las conversaciones para ir en lo posible destrabando los elementos que permitan recuperar la normalidad de las actividades en las carreras que todavía no la tienen.

2.2. SR. VICERRECTOR:

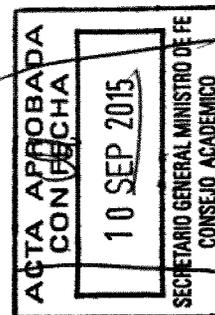
“Creación del Programa de Diplomado en Psiquiatría Forense”.

El Sr. Vicerrector da cuenta de la aprobación efectuada conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Psiquiatría Forense, respecto del cual se acompañó junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes de su creación, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo; todos los cuales, se archivan en la Carpeta de Antecedentes de la presente sesión, formando parte de ella, y haciéndose una referencia de los mismos al final del Acta como documentos tenidos a la vista.

Seguidamente el Sr. Vicerrector informa sobre el referido Diplomado apoyándose en el Informe siguiente, que se reproduce.



Universidad de Concepción
**INFORME DE APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL PROGRAMA
DIPLOMADO EN PSIQUIATRÍA FORENSE**



Organismo Proponente: Facultad de Medicina

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: El Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, se puso como objetivo el aportar en la complementación de la formación de post grado de la especialidad de Psiquiatría, incorporando dentro de su malla un Diplomado en Psiquiatría Forense, orientado a médicos cirujanos con especialidad en Psiquiatría de Adultos o Psiquiatría del Niño y del Adolescente o Médicos Cirujanos cursando dichas especialidades lo que permitirá aportar al sistema sanitario y judicial profesionales con una sólida formación y orientación en el área, capaces de desempeñarse en procesos de evaluación y rehabilitación de personas en situación judicial.

Objetivo General: Formar profesionales cualificados en psiquiatría forense, que sean capaces de evaluar y realizar un peritaje médico psiquiátrico, entendiendo los aspectos teóricos legales de un proceso judicial, en el contexto del desempeño del profesional en cualquier dispositivo del área psiquiátrica del país.

Requisitos del ingreso:

- Tener el título de Médico Cirujano con especialidad en Psiquiatría de Adultos o Psiquiatría del Niño y del Adolescente o tener el título de Médico Cirujano y estar cursando dichas especialidades.

Perfil del Profesional:

El profesional que complete y apruebe las evaluaciones propuestas en este diplomado será capaz de:

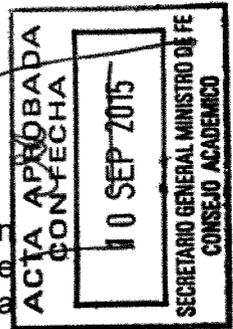
1. Desempeñarse en cualquier dispositivo del área psiquiátrica del país, sean estas unidades evaluadoras de personas imputadas, unidades de sentencias de medidas de seguridad, unidades forenses intrapenitenciarias, servicios médicos legales o cualquier otro organismo que trabaje en estrecha relación con el sistema de justicia.
2. Evaluar a una persona, orientando dicha evaluación hacia la colaboración en algún proceso judicial
3. Realizar un peritaje médico psiquiátrico.
4. Distinguir los aspectos teóricos legales y judiciales que tengan relación con la sospecha de una patología psiquiátrica de una persona imputada.
5. Comparecer ante algún tribunal de justicia del país.
6. Estimar los aspectos clínicos de las patologías psiquiátricas y su relación con el contexto judicial.

Duración: 8 meses, 144 horas.



Universidad de Concepción

Evaluación Económica: Se formula una matrícula inicial de 21 alumnos con arancel de \$1.323.000.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 19 alumnos. El programa no debería realizarse con una matrícula inferior a 19 alumnos.



Informe Jurídico A.J. N°629/2015, indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente. Se deja constancia que el programa inició sus actividades en el mes de abril de 2015, por lo que debe ser aprobado con efecto retroactivo.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Vicerrector que suscribe aprueba la creación del programa de Diplomado en Psiquiatría Forense.

Concepción, 30 de julio de 2015.

**DR. BERNABÉ RIVAS Q.
VICERRECTOR**

Concluida su exposición y ofrecida la palabra se producen intervenciones que en síntesis apuntan a destacar los desafíos que en conjunto se han tenido con el Servicio Médico Legal así como también, sobre el trabajo colaborativo desplegado entre ambos, y en que uno de ellos, corresponde justamente a este Diplomado. También se precisa lo relativo a la circunstancia de su entrada en vigor del Programa.

Acuerdo N° 33 - 2015

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector del Programa de Diplomado en Psiquiatría Forense, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

TERCER PUNTO: DESIGNACION DE DECANO PARA INTEGRAR EL COMITE DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Sr. Rector en forma previa a la materia a que se refiere el punto, informa, que se encuentra aún pendiente de conocimiento del Consejo Académico el documento relativo al Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial donde aún falta incorporar las observaciones planteadas en el análisis inicial que fue objeto por parte de este Consejo en sesión del 13 de julio pasado.

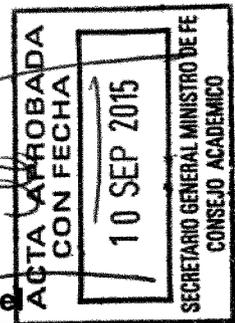
Seguidamente el Sr. Rector indica, que al producirse la vacante de uno de los miembros del Comité de Propiedad Intelectual a que se refiere el citado Reglamento, específicamente, al dejar de ser Decano el Sr. Rodolfo Araya D., corresponde la elección de un nuevo Decano para que se integre a dicho Comité. Al efecto propone al Consejo Académico el nombre del Decano de la Facultad de Farmacia Sr. Ricardo Godoy Ramos., quien acepta su nominación.



Universidad de Concepción

Acuerdo N° 34 - 2015

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes aprueba el nombramiento del Sr. Ricardo Godoy Ramos, Decano de la Facultad de Farmacia, como nuevo integrante del Comité de Propiedad Intelectual.



CUARTO PUNTO: OFERTA ACADEMICA AÑO 2016.

El Sr. Rector señala que este punto será expuesto por el Director de Docencia, Sr. José Sánchez H.. Al efecto, se distribuye el documento consistente en "Proceso Admisión 2016", que contiene las carreras ofrecidas, sus códigos, ponderaciones vacantes, y además, las notas de observaciones, que se agrega al final del acta, como documento tenido a la vista.

El Sr. Sánchez indica que el propósito ha sido mantener al máximo la oferta que se tenía el año anterior y que solo se consideran cambios menores, esto es, ajustes de oferta y demanda, en donde existen carreras en las cuales la demanda ha sido menor que la oferta y que ha conducido a efectuar pequeños ajustes. Destaca que el año 2015 se ofrecieron 4.877 vacantes y para la admisión 2016 se ofrecen 4.822 vacantes. Explica que esta última cifra obedece a ciertos acuerdos que se adoptaron entre los que se encuentra, que no se ofrecieron las carreras de Educación Parvularia en Los Ángeles e Ingeniería en Alimentos.

Continúa su exposición detallando los ajustes de otras carreras, como es el caso de Agronomía de Chillán, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ciencias Químicas, Auditoría, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Prevención de Riesgos, Ingeniería Geomática, Educación Diferencial, que constan del referido documento. Hace ver, que en el resto de las Carreras se mantiene la oferta que existía el año anterior.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones sobre la materia expuesta que en síntesis dicen relación con la necesidad que la propuesta debe ser autorizada por los respectivos Decanos y además, que en el caso específico, de la carrera de Derecho, Campus Concepción la oferta propuesta se posponga su sanción.

Sr. Rector indica que atendida las observaciones planteadas, la materia del presente punto, se resolverá, en sesión extraordinaria que tendrá lugar el próximo 20 de agosto de 2015.

QUINTO PUNTO: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA.

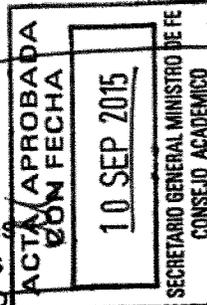
El Sr. Rector indica que la presentación del punto estará a cargo del Director de Docencia, Sr. José Sánchez H.,

El Sr. Sánchez señala que junto a la citación de la presente sesión se adjuntó un documento referido a la Modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina, que describe el Plan de Estudios (Descripción General, Grado Académico y Título Profesional, Objetivos de la Carrera, Perfil de Egreso, Evaluación Progresiva, Actividades Finales y Ordenamiento de las Actividades Curriculares), que se agrega al final del acta, como documento tenido a la vista.



Universidad de Concepción

El Sr. Sánchez hace ver, que la referida modificación está inmersa en un análisis que se está haciendo en todas las carreras de la Universidad, y en donde, sus modificaciones tienen principalmente que ver con los Perfiles de Egreso que establecen las Competencias y los Ámbitos de Desempeño, ajustándose al Modelo Educativo y al Manual de Rediseño. Destaca, que se incluye en un mismo esquema asignaturas trimestrales, semestrales y anuales de carácter clínico. Cuenta con los informes favorables de la VRAEA y de la Asesoría Jurídica.



Ofrecida la palabra se producen intervenciones sobre el punto, cuya síntesis de las mismas están referidas, a destacar primeramente, que se está obligado por ley a la acreditación de dicha carrera la que culmina con su acreditación vigente en diciembre de este año y respecto de la cual, se han iniciado acciones para obtener el máximo de años de acreditación, en donde resulta relevante la formación médica y las políticas ministeriales y estatales; así como también, resaltar el apoyo económico que se ha brindado en la implementación de la nueva malla curricular.

Acuerdo N° 35 - 2015

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes aprueba la modificación orgánica del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina, conforme a los antecedentes presentados.

SEXTO PUNTO: REGLAMENTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD.

El Sr. Rector indica que el punto dice relación con la actualización del Reglamento Orgánico de la Universidad, que será expuesto por el Contralor, Sr. Marcelo San Martín C., y cuyo documento, fue despachado con la citación a la presente sesión; documento que se agrega al final del acta como documento tenido a la vista.

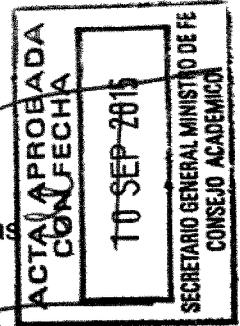
El Sr. San Martín señala que se trata justamente de la actualización del Reglamento Orgánico de su última versión del año 2001, y que, desde esa fecha hasta ahora, se le han introducido una serie de modificaciones, entre las más importantes figuran, la creación de las dos nuevas Vicerrectorías; al mismo tiempo, se aprovechó de adecuar la redacción de ciertas disposiciones del Reglamento que en su oportunidad no se incluyeron, y se efectuaron, otros cambios que también se proponen modificar. Sobre estos últimos cambios, señala, que ellos están referidos a la Dirección de Docencia, bajo dos aspectos, al incorporarse una Unidad de Apoyo al Desarrollo del Estudiante y normas sobre los Jefes de Carrera.

Seguidamente el Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., se refiere a dichas modificaciones, en que se incorpora a las normas del Reglamento Orgánico, la Unidad Centro de Apoyo al Desarrollo del Estudiante, denominado CADE (Nuevo Párrafo 7, Art. 63) y en que ha desarrollado actividades a través de varios proyectos asociados a nivelación académica, y por otra parte, explica lo que dice relación con la agregación de la figura del Jefe de Carrera (Nuevo Párrafo 8, Art. 64) ya que solo aparece en el Reglamento General de Docencia de Pregrado y no en el Reglamento Orgánico, para la docencia de pregrado; en circunstancias, que para la docencia de postgrado se incluye en este último a los Directores de Programa, por lo que de esta forma se nivela la actividad de docencia, en sus dos expresiones en un mismo Reglamento.



Universidad de Concepción

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones cuya síntesis de las mismas abordan los siguientes aspectos principales:



Se estima que el Jefe de Carrera constituye una pieza clave para el desarrollo de la Facultad, sobre todo, en los procesos de acreditación, tratándose de un cargo relevante. Respecto del CADE resulta ser muy beneficioso y además, se ubica en el contexto de los petitorios estudiantiles. Debe incorporarse la Biblioteca de Arquitectura dentro de las Bibliotecas de Facultad en el artículo 167. La palabra Campus debe uniformarse en las disposiciones del Reglamento propuesto. En el artículo 3° transitorio debe corregirse "Departamento de Métodos Matemáticos" por "Departamento de Matemáticas". En las atribuciones del Sr. Rector descritas en el artículo 23, tienen que incorporarse la designación de los otros dos Vicerrectores. Surge la conveniencia de estudiar los alcances de la palabra Centro que ostenta la Unidad de Apoyo al Desarrollo del Estudiante en relación con las disposiciones estatutarias. También, en este mismo sentido, se estima la necesidad de analizar la procedencia o no, que se incorporen en el Reglamento las Jefaturas de Carreras y los Directores de Programas ya que se trata de órganos que no están en la estructura de la Universidad sino que son funcionales y coordinadores.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector señala que se deberán incorporar las observaciones formuladas al proyecto de Reglamento y analizarse, en una próxima sesión extraordinaria, las cuestiones antes planteadas para su resolución y despacho definitivo del documento.

SEPTIMO PUNTO: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI).

El Sr. Rector indica que el punto dice relación con una exposición que hará el Director de Estudios Estratégicos, don Francisco Sepúlveda L., sobre el Plan Estratégico Institucional, a quien ofrece la palabra.

El Sr. Sepúlveda señala que como es sabido, la Universidad, en este momento enfrenta dos procesos importantes, el primero, relativo a la acreditación institucional, con la cual se trabaja en Comisiones y lo segundo, que en este año, en diciembre, se termina la vigencia del Plan Estratégico, de modo que a partir de ahora se comienza con su trabajo, destacando que sea muy participativo, para lo cual, se ha diseñado una metodología que involucra el trabajo de los académicos, las Direcciones y en general la comunidad universitaria. Se dispondrá igualmente de una página Web.

Seguidamente el Sr. Sepúlveda da inicio a su exposición apoyado en las Transparencias siguientes, respecto de las cuales se detiene, enfatizando determinados aspectos de las mismas.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
10-SEP-2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO



DEE
Dirección de
Estudios Estratégicos

Plan de Participación de la Comunidad Universitaria en la Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020

Francisco Sepúlveda Laurence
Director de Estudios Estratégicos

Consejo Académico
13 de Agosto de 2015

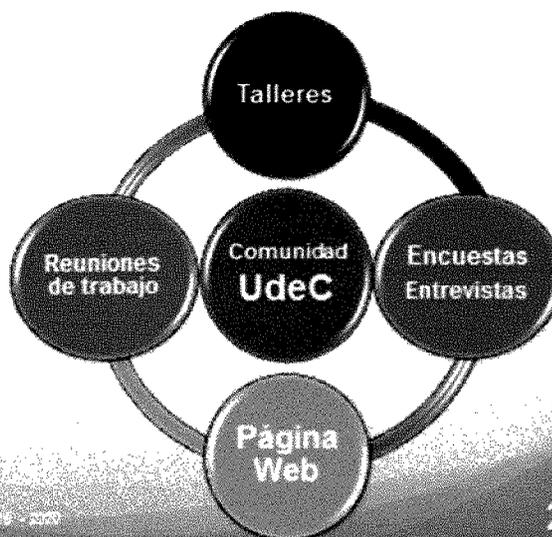
DEE - PLAN DE PARTICIPACIÓN 2016 - 2020

1



1. Mecanismos de Participación

El proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional considera varias instancias de participación en donde la comunidad universitaria podrá aportar con sus ideas para la Universidad de cara al centenario institucional.



DEE - PLAN DE PARTICIPACIÓN 2016 - 2020

2



ACTA APROBADA
SUN FECHA
10-SEP-2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Encuestas a personas externas que nos colaboran con la universidad



2. N° de Participantes por Estamento

| Estamento | N° de Participantes |
|------------------------|---------------------------------|
| Académicos (*) | 1 x Facultad + 1 x Escuela |
| Trabajadores y Gremios | Presidentes de Sindicatos + AGS |
| Estudiantes | Presidentes FEC de cada Campus |

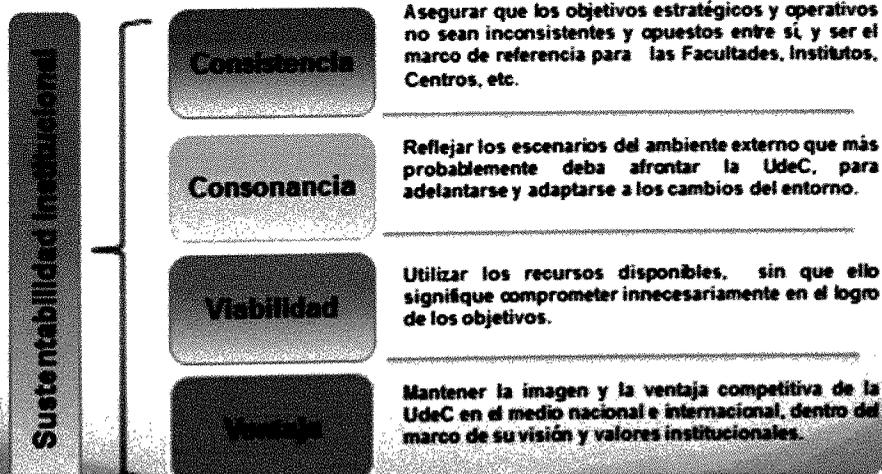
(*) Cada Facultad y Escuela deberá nombrar a un académico titular más un suplente que serán los encargados de participar en los talleres.

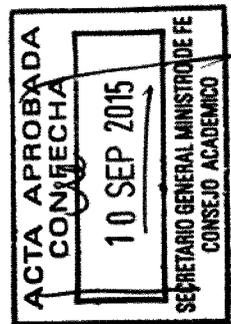
El material de apoyo a cada taller será enviado con anterioridad a la realización de éstos.

La fecha del primer taller será el 28 de agosto.



3. ¿Cuáles serán las Bases del Plan Estratégico Institucional?





4. Macro Etapas del Proceso



5. Talleres de Participación

Compromiso y Fidelización del Plan Estratégico Institucional

La UdeC se ha propuesto formular un PEI que sea elaborado a partir de la participación de la comunidad universitaria que establezca de manera clara y sencilla los macro objetivos estratégicos institucionales el periodo 2016 – 2020 y sus correspondientes indicadores.

Se realizarán 3 talleres cada uno con un propósito definido:

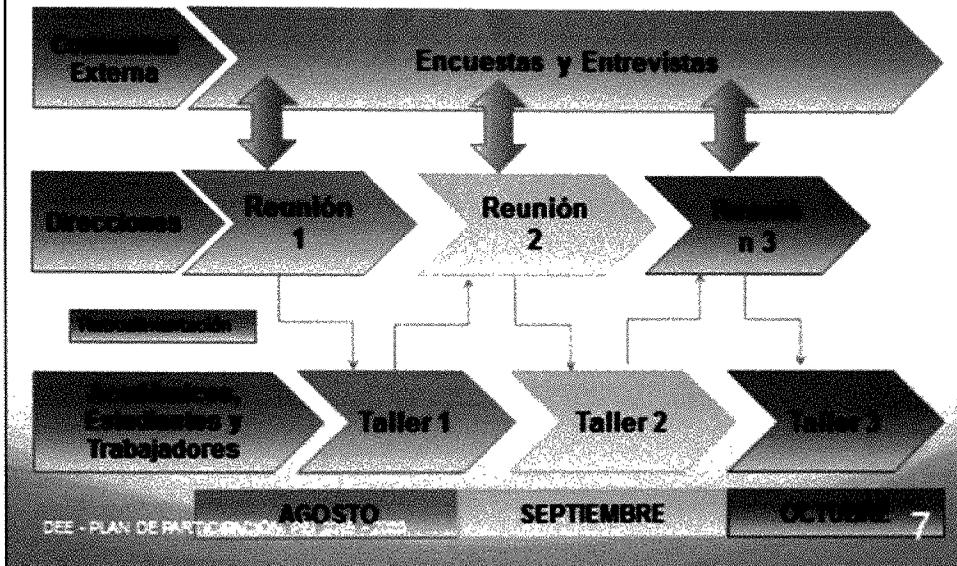
- Taller 1: Análisis y Diagnóstico
- Taller 2: Formulación Estratégica
- Taller 3: Cuadro de Mando



ACTA APROBADA
CON FECHA
10 SEP 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO



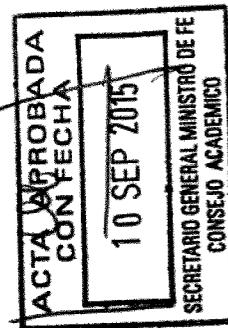
6. Coordinación de Participación



7. Plan de Difusión en la Comunidad

Se mantendrá informada a la comunidad universitaria acerca del proceso de elaboración del plan estratégico por medio del uso de los medios de comunicación internos disponibles en la Universidad:

- ✓ Presentaciones al Consejo Académico y Directora
- ✓ Información en la web institucional con las actividades desarrolladas
- ✓ Uso del Newsletter de Exalumnos
- ✓ Periodista ad-hoc de Panorama para apoyar el proceso



8. Carta Gantt Estimada

| Actividad | 2015 | | | | 2016 | |
|-----------|------------|---------|-----------|-----------|-------|------|
| | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Abril | Mayo |

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas están referidas a los siguientes aspectos principales.

Se formulan felicitaciones por la iniciativa, y en especial por su metodología. Se hace ver la importancia del trabajo de la persona de los "Informantes" del proceso y su modo de selección. La conveniencia que sea el Consejo de Facultad quien participe en la designación del académico de la Facultad que participará en el proceso. La representación estudiantil (Alumno Sebastián Reyes A., Presidente FEC Concepción) destaca la participación en dicho Plan del estamento estudiantil.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector agradece la exposición presentada e insta a los Sres. Decanos a cumplir con la designación del académico que participará en dicho proceso.

OCTAVO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones:

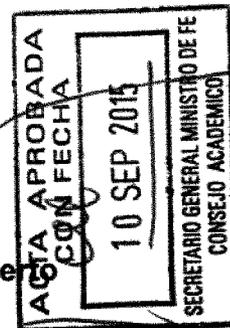
1.- Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Sr. Bernardo Suazo P.

Informa que la carrera de Arquitectura fue acreditada por 5 años, y agradece el apoyo prestado por la Dirección de Estudios Estratégicos.

El Sr. Rector felicita al Decano Sr. Suazo por la acreditación obtenida.



Universidad de Concepción



2.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Roberto Riquelme S.

Informa, que recibió por parte de un grupo de académicos una inquietud referida a los estacionamientos circundantes a su Facultad los que son utilizados por otros usuarios distintos a los de su Unidad Académica, y que ello, además lo conversó con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María S., produciéndose preocupación por dicha situación, además, informa que confeccionó un modelo matemático que da cuenta de la situación. El Sr. Santa María aclara al respecto, que se trata de un problema que afecta a toda la comunidad y que cada vez es más complejo, refiriéndose al respecto sobre la situación del nuevo estacionamiento del Edificio de Ciencias Biológicas.

3.- Vicedecana de la Facultad de Ciencias Biológicas, Sra. Ana Cabanillas S.,

Señala su preocupación ante la dificultad existente para el resguardo de las bicicletas que usa un gran número de alumnos. Se adoptó el uso de guardarlas dentro de la Facultad pero ello causa serias complicaciones de variado orden. Consulta si existe alguna política o idea en este sentido. El Sr. Santa María interviene indicando que lo planteado obedece a una cuestión cultural pero que se está trabajando en una plan piloto en el Campus Chillán en donde describe sus características y que se informara de sus resultados oportunamente, el que podría extenderse al Campus Concepción, dependiendo de su resultado.

4.- Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V.,

Consulta si se tiene conocimiento de una convocatoria a un paro reflexivo en el Campus y si se sabe quiénes son los convocantes o si la Federación de Estudiantes puede entregar información. La representación estudiantil (Alumno Sebastián Reyes A., Presidente FEC Concepción) indica que en el contexto del trabajo de la elaboración de un petitorio único universitario, se ha decidido la realización de un llamado a que las Asambleas de las distintas carreras se sumen a un paro reflexivo este día jueves desde las 12.00 horas en adelante, y que se adoptará de forma autónoma por cada carrera.

5.- Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail K.

Informa que la Ministra de Educación convocó para el 25 de agosto próximo a los Decanos de Educación del CRUCH en una jornada de trabajo para ver el tema de promoción inicial.

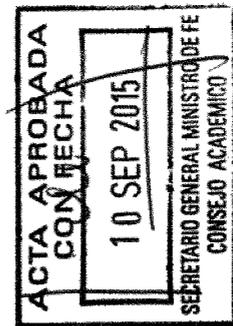
Luego, se refiere a una visita del OCDE para ver la evaluación de recursos educativos de las Facultades de Educación en Chile, siendo ello muy relevante porque es una forma de acreditación internacional, un indicador del país de lo que está pasando con curso educativo.

Finalmente indica que la Carrera de Educación Diferencial se acreditó por 5 años.

El Sr. Rector felicita al Decano Sr. Nail por la acreditación lograda.



Universidad de Concepción



6.- Decano de la Facultad de Farmacia, Sr. Ricardo Godoy R.

Señala que en octubre del año pasado y en esta misma instancia, informó, de la acreditación de la carrera de Química y Farmacia por un periodo de 6 años; en abril de este año se recibió la acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnología Analítica, por 4 años, y en estos momentos se le ha informado también de la acreditación del Programa de Magister en Bioquímica Clínica e Inmunología por un periodo de 5 años; reflejándose, en cada oportunidad, que se ha ganado un año de acreditación.

Agradece por el apoyo prestado a la Dirección de Estudios Estratégicos, y a las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias Biológicas.

El Sr. Rector felicita al Decano Sr. Godoy por las acreditaciones obtenidas.

7.- Decano de la Facultad de Agronomía Sr. Raúl Cerda G.

Indica que en el contexto de la reforma educacional planteada sería conveniente que el Consejo Académico retomara algunos temas, teniendo en cuenta para ello, que se deben hacer las cosas de mejor calidad y más eficiente, y en este sentido se debe pensar cual va a ser la política a seguir, independientemente de su Plan Estratégico. Se refiere a los Postgrados y a su característica diferenciadora, a su evaluación desde el punto de vista económico y de sustentabilidad; como también, se extiende a aspectos relativos a la investigación.

El Sr. Rector sobre el particular hace ver que la reforma educacional va a constituir un tema central del análisis y que para ello será necesario contar con la información oficial y disponible necesaria. Sobre el postgrado se solicitará una exposición a la Sra. Directora de Postgrado y de ahí se tendrá una discusión sobre el tema.

Se cierra sesión a las 12:00 horas.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos:

- 1.- Documento: "Bases para una Reforma del Sistema Nacional de Educación Superior. Julio 2015".
- 2.- Documento relativo al Diplomado en Psiquiatría Forense, consistente en Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Visto en el 2º Punto de la Tabla.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
10 SEP 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

3.- Documento consistente en "Proceso Admisión 2016", que contiene las carreras ofrecidas, sus códigos, ponderaciones, vacantes, y además las notas de observaciones. Visto en el 4º Punto de la Tabla.

4.- Documentos referidos a la Modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina, consistentes en una Minuta que describe el Plan de Estudios (Descripción General, Grado Académico y Título Profesional, Objetivos de la Carrera, Perfil de Egreso, Evaluación Progresiva, Actividades Finales y Ordenamiento de las Actividades Curriculares). Visto en el 5º Punto de la Tabla.

5.- Proyecto Reglamento Orgánico Universidad de Concepción. 123 páginas. Visto en el Punto 6º de la Tabla.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH.